**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

013

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2007 reformó sus estatutos. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005231 de 26 de Diciembre de 2007

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

Artículo Tercero.- Objeto Social.- Participar directamente o como representante a través de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en todas las fases de la actividad hidrocarburífera; sea en operaciones de exploración, perforación, producción, almacenamiento, industrialización, comercialización interna y externa de petróleo, gas y sus derivados;...

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Diciembre de 2007

FRANCISCO ARELLANO RAFFO.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS